



# **PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

## **“TALLER DE ECONOMÍA” 3º ESO**

**DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN**

**CURSO: 2022-23**

**PROFESOR: VICENTE SIMÓ ARRIOLA**



## Índice del Contenido de la programación

1. INTRODUCCIÓN .....	5
1.1) Justificación de la programación .....	5
1.2) Contextualización .....	6
1.3) Objetivos de la etapa respectiva, vinculados con la materia .....	9
2. COMPETENCIAS.....	15
2.1) Concepto de competencias clave .....	15
2.2) Competencias de la asignatura .....	15
2.3) Competencias específicas de la asignatura .....	17
3. CONTENIDOS .....	18
3.1) Presentación de la asignatura .....	18
3.2) Definición de Saberes básicos .....	18
3.3) Los Saberes básicos de la asignatura .....	19
3.4) Competencias específicas asociadas a cada bloque de Saberes básicos .	20
3.5) Conexiones entre las competencias específicas .....	27
4. UNIDADES DIDÁCTICAS .....	28
4.1) Organización de los saberes básicos en unidades didácticas.....	28
4.2) Distribución temporal de las unidades didácticas .....	32
4.3) Situaciones de aprendizaje.....	34
5. METODOLOGÍA. ORIENTACIONES DIDÁCTICAS .....	39

5.1) Metodología general de la materia. ....	39
5.2) Metodología específica.....	43
6. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO .....	48
6.1) Criterios de evaluación .....	48
6.2) Instrumentos de evaluación.....	53
6.4) Criterios de calificación.....	54
6.5) Actividades de refuerzo y ampliación. ....	56
7. RECURSOS DIDÁCTICOS Y ORGANIZATIVOS .....	58
8. MEDIDAS DE ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.....	60
9) EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE. ....	65
9.1) Objetivos de la evaluación.....	65
9.2) Cuestionario de evaluación .....	66
9.3) Indicadores de logro .....	67
10. ELEMENTOS TRANSVERSALES. ....	68
10.1) Fomento de la lectura. Comprensión lectora. Expresión oral y escrita .....	68
10.2) Comunicación audiovisual. Tecnologías de la información y de la comunicación.....	70
10.3) Educación cívica y constitucional .....	70

## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1) *Justificación de la programación* <sup>1</sup>

La programación de aula constituye el tercer nivel de concreción mediante el cual se desarrolla y adapta el currículo establecido al IES. Es un documento que debe ser elaborado por el docente para cada una de las materias que imparte en los diferentes niveles y grupos. Tiene que proyectar las intenciones educativas de la programación y el desarrollo de las situaciones de aprendizaje significativas.

Esta programación, en concreto, viene referida a la asignatura optativa de “**Taller de economía**”, que se imparte de manera presencial en el 3º curso de la ESO. Su periodicidad es de 2 horas semanales.

Es coherente con la línea pedagógica del centro y con las propuestas pedagógicas del departamento. Sus contenidos se ajustan a lo previsto en la legislación, y se presentan conforme a la estructura aprobada en la reunión de departamento de Administración realizada en septiembre de 2021, con el objetivo de que todas las programaciones, tanto de secundaria y bachiller como de ciclos formativos, tuviesen una estructura uniforme.

Esta programación de aula debe considerarse un instrumento flexible y abierto, en construcción. Las revisiones y mejoras constantes se reflejan en el documento “*Informe de seguimiento de programaciones*” que se envía a jefatura de departamento. y se elaborarán para cada curso escolar, por parte del profesorado, bajo la coordinación de la COCOPE a partir de la concreción curricular de centro y las propuestas pedagógicas de departamento.

---

<sup>1</sup> Artículo 10 y Anexo VI del Decreto 107/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria.

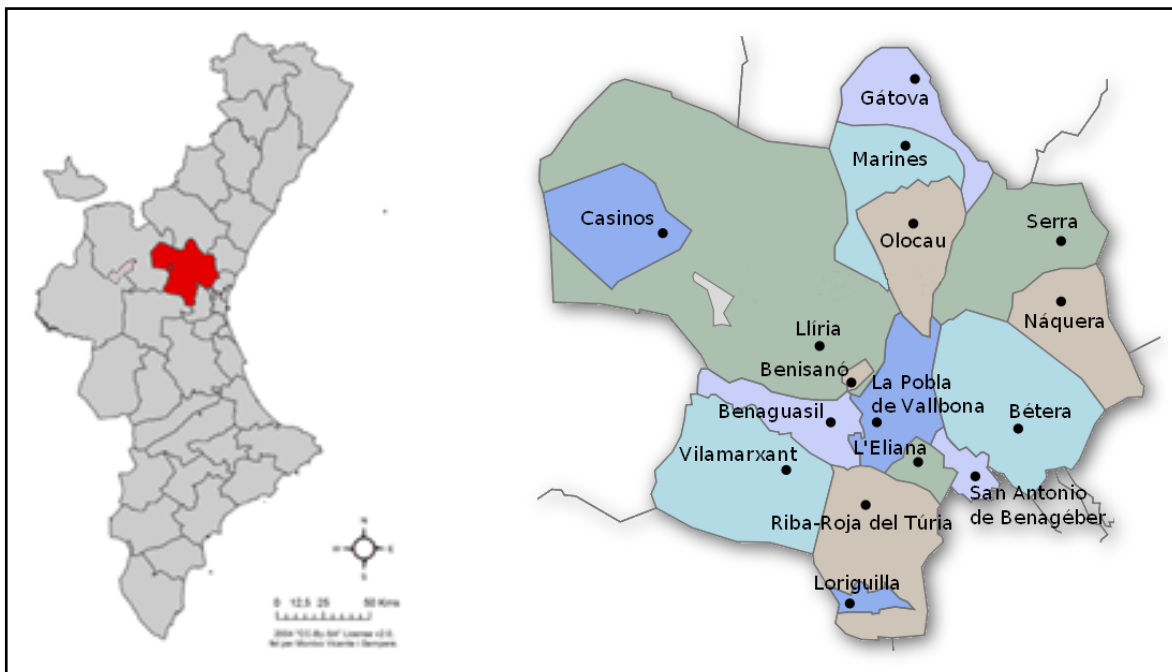
### 1.2) Contextualización

Las programaciones de aula deben proyectar las intenciones educativas del profesorado en la organización de las situaciones de aprendizaje y desarrollo que se ofrecerán al grupo clase en el contexto educativo, de acuerdo con las características, los intereses y las necesidades colectivas e individuales del alumnado<sup>2</sup> del **IES Laurona**, en la calle Dr. José Pérez Martínez, nº 6, de Llíria.

Ese contexto educativo con el que vamos a encontrarnos en el aula es resultado de la interacción de los del municipio, el centro, y del propio alumnado de la asignatura.

#### 1.2.1) El municipio de Llíria.

*Llíria* (Liria en castellano) es un municipio de la Comunidad Valenciana, capital de la comarca *Camp de Túria*.



<sup>2</sup> Artículo 4.2.2.1.c. de la RESOLUCIÓN de 12 de julio de 2022, del secretario autonómico de Educación y Formación Profesional, por la que se aprueban las instrucciones para la organización y el funcionamiento de los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato durante el curso 2022-2023

### 1.2.2) El IES Laurona

#### a) Misión y visión<sup>3</sup>

La misión del IES Laurona es conseguir formar a personas responsables y autosuficientes, que sean capaces de asumir las tareas que establezca la sociedad, el mundo laboral y el académico. También pretende favorecer el desarrollo personal y cultural de su alumnado, a través de un comportamiento cívico, social y profesional.

Tiene marcada como visión llegar a ser un centro que responda a las necesidades y a las demandas que plantea la sociedad del siglo XXI. Se pretende que el alumnado sea competente en el dominio de la lengua inglesa, sepa gestionar la información para construir sus propios conocimientos, utilizando las nuevas tecnologías como herramienta de trabajo, adquiera las habilidades necesarias para trabajar en equipo y las competencias para seguir desarrollando su formación a lo largo de la vida.

En definitiva, pretende ser un instituto de prestigio en el municipio y la comarca en la que se ubica, y sea bien valorado por la sociedad. Que esté en progreso y mejora constante, en el que la innovación y la calidad sean un referente permanente.

#### b) Características del centro

La oferta formativa del IES Laurona es amplia, pues comprende los niveles de ESO, Bachiller y Ciclos Formativos. Al final del curso, los alumnos podrían seguir cursando en el centro 4º ESO u optar por realizar una FP Básica en la modalidad de Servicios Administrativos (1º y 2º) o de Electricidad y Electrónica (1º y 2º).

---

<sup>3</sup> *Projecte Educatiu de Centre* – IES Laurona

### 1.2.3) Perfil del alumnado que cursa la asignatura.

El “Taller de Economía” (3º ESO) se imparte en el turno de mañana, los martes de 08:55 a 09:50 horas, y los viernes de 9:50 a 10:45 horas; las dos aulas están en el segundo piso (Miscelánea 1 y Ciencias Sociales 1).

En el momento de realizar la programación, hay matriculados 11 alumnos en la asignatura, cuyo *perfil* o “*retrato robot*” sería el siguiente: reside en Lliria<sup>4</sup>, el curso anterior estudió en el IES Laurona<sup>5</sup>, tiene o cumplirá 14 años en el curso y es la primera vez que va a estudiar contenidos de economía<sup>6</sup>. En cuanto a sus aficiones o actividades extraescolares, ninguno está apuntado al conservatorio de música ni practica deporte<sup>7</sup>.

De lo anterior cabe deducir que se trata de un grupo relativamente homogéneo, lo que por una parte podría favorecer impartir la materia. Pero, por otra parte, provienen de clases diferentes: 3º A (55%), 3º B (9%) y 3º C (36%). Se corre el riesgo de que en el aula se sienten con los compañeros que conocen, y se acaben formando “grupitos” que no socialicen prácticamente entre ellos.

### 1.2.4) La situación en relación al COVID-19

Esta programación se elabora bajo la premisa que las clases van a seguir siendo presenciales como en el curso anterior, y que no se va a producir desdoblamiento del grupo. Es decir, sin restricciones debido al COVID-19.

---

<sup>4</sup> El 100% del alumnado matriculado en la asignatura

<sup>5</sup> Excepto dos alumnos, la amplia mayoría de los matriculados en la asignatura.

<sup>6</sup> 8 de 11 alumnos, lo que representa casi el 75% de ellos.

<sup>7</sup> 7 de 11 alumnos no practica deporte fuera del IES (64%). En cuanto a los que lo practican, hay mucha variedad: fútbol, boxeo, atletismo y gimnasia rítmica. Y ninguno de ellos puede ser considerado “*deportista de alto nivel, de alto rendimiento o de élite*”.



El uso de las mascarillas ya no es obligatorio en todos los espacios del centro educativo tanto para el alumnado como para el profesorado y personal no docente de los centros<sup>8</sup>. No obstante, el Colegio de Enfermería sigue recomendando ventilar las aulas ante el inicio del curso escolar 2022-23, y seguir lavándose las manos varias veces al día<sup>9</sup>.

### *1.3) Objetivos de la etapa respectiva, vinculados con la materia*

Los objetivos pueden definirse como los logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave<sup>10</sup>.

#### 1.3.1) Finalidades de la etapa<sup>11</sup>

La finalidad de la Educación Secundaria Obligatoria consiste en conseguir que el alumnado adquiera los elementos básicos de la cultura, especialmente en los aspectos humanístico, artístico, científico-tecnológico y motriz; desarrollar y consolidar en ellos los hábitos de estudio y de trabajo, así como hábitos de vida saludables, prepararlos para su incorporación a estudios posteriores y para su

---

<sup>8</sup> Según la última actualización del “Protocolo de protección y prevención contra la transmisión y contagio del SARS-COV-2 para centros educativos de enseñanzas no universitarias de la Comunitat Valenciana para el curso 2021-2022” de fecha 30 de marzo de 2022.

<sup>9</sup> Artículo “El Colegio de Enfermería pide mantener ventilar las aulas ante el inicio del curso sin restricciones” publicado el 05 de septiembre 2022 en el diario digital Valencia Plaza <https://valenciaplaza.com/colegio-enfermeria-pide-mantener-ventilar-aulas-inicio-curso-sin-restricciones?amp=1>

<sup>10</sup> Art 2 a) del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

<sup>11</sup> Artículo 4 del Decreto 107/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria.

inserción laboral y formarlos para el ejercicio de sus derechos y obligaciones como ciudadanos y ciudadanas.

El desarrollo curricular de esta etapa tiene que contribuir a la evolución personal, emocional y social de todo el alumnado de forma equilibrada y desde una perspectiva inclusiva, fomentando la ciudadanía democrática y la conciencia global, con voluntad de educar a personas críticas y comprometidas en la mejora de su entorno y de conseguir un futuro sostenible para todos de acuerdo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

### 1.3.2) Objetivos de la etapa<sup>12</sup>

La Educación secundaria obligatoria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permita:

1. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los otros, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
2. Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

---

<sup>12</sup> Artículo 7 del Decreto 107/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria.

3. Valorar y respetar las diferencias de géneros y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que suponen discriminación entre hombres y mujeres.
4. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los otros, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
5. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
6. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en diferentes disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
7. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
8. Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en las lenguas oficiales, el valenciano como lengua propia y el castellano como lengua cooficial, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
9. Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
10. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, incluyendo las lenguas familiares, así como el patrimonio

artístico y cultural, como muestra del multilingüismo y de la multiculturalidad del mundo, que también se tiene que valorar y respetar.

11. Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los demás, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de atención y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad.

12. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, y contribuir así a su conservación y mejora.

13. Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las diferentes manifestaciones artísticas, utilizando varios medios de expresión y representación.

14. Tomar conciencia de las problemáticas que tiene planteadas la humanidad y que se concretan en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

### 1.3.3) Perfil de salida de la etapa<sup>13</sup>

El perfil de salida fija las competencias clave que el alumnado tiene que haber logrado y desarrollado al finalizar la educación básica. Constituye el referente último del desempeño competencial, tanto en la evaluación de las diferentes etapas y modalidades de la formación básica como para el título de graduado en educación secundaria obligatoria. Fundamenta el resto de las decisiones curriculares, así como las estrategias y las orientaciones metodológicas en la práctica lectiva.

---

<sup>13</sup> Artículo 2.3 y Anexo II del Decreto 107/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria.

Todo alumno o alumna que alcance con el Perfil de salida de la etapa cuando supere con éxito la enseñanza básica debe ser capaz de activar los aprendizajes adquiridos para responder a los principales desafíos a los que deberá hacer frente a lo largo de su vida:

- Desarrollar una actitud responsable a partir de la toma de conciencia de la degradación del medioambiente y del maltrato animal basada en el conocimiento de las causas que los provocan, agravan o mejoran, desde una visión sistémica, tanto local como global.
- Identificar los diferentes aspectos relacionados con el consumo responsable, valorando sus repercusiones sobre el bien individual y el común, juzgando críticamente las necesidades y los excesos y ejerciendo un control social frente a la vulneración de sus derechos.
- Desarrollar estilos de vida saludable a partir de la comprensión del funcionamiento del organismo y la reflexión crítica sobre los factores internos y externos que inciden en ella, asumiendo la responsabilidad personal y social en el cuidado propio y en el cuidado de las demás personas, así como en la promoción de la salud pública.
- Desarrollar un espíritu crítico, empático y proactivo para detectar situaciones de inequidad y exclusión a partir de la comprensión de las causas complejas que las originan.
- Entender los conflictos como elementos connaturales a la vida en sociedad que deben resolverse de manera pacífica.
- Analizar de manera crítica y aprovechar las oportunidades de todo tipo que ofrece la sociedad actual, en particular las de la cultura en la era digital, evaluando sus

beneficios y riesgos y haciendo un uso ético y responsable que contribuya a la mejora de la calidad de vida personal y colectiva

- Aceptar la incertidumbre como una oportunidad para articular respuestas más creativas, aprendiendo a gestionar la ansiedad que puede llevar aparejada.
- Cooperar y convivir en sociedades abiertas y cambiantes, valorando la diversidad personal y cultural como fuente de riqueza e interesándose por otras lenguas y culturas.
- Sentirse parte de un proyecto colectivo, tanto en el ámbito local como en el global, desarrollando empatía y generosidad.
- Desarrollar las habilidades que le permitan seguir aprendiendo a lo largo de la vida, desde la confianza en el conocimiento como motor del desarrollo y la valoración crítica de los riesgos y beneficios de este último.

## **2. COMPETENCIAS<sup>14</sup>**

### *2.1) Concepto de competencias clave*

Las competencias clave se definen como los desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Las competencias clave aparecen recogidas en el perfil de salida del alumnado al final de la enseñanza básica y son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.

### *2.2) Competencias de la asignatura*

El estudio de esta materia potencia las competencias clave, y proporciona herramientas para desarrollar una visión crítica de nuestra sociedad tan presente en los objetivos de la etapa secundaria obligatoria y en los retos del siglo XXI. Esta materia facilita la comprensión de conceptos habituales del ámbito económico, tales como el desempleo, la inflación, producción sostenible, consumo responsable, agotamiento de recursos naturales, distribución de la renta y las consecuencias sociales de la globalización. Además, su enfoque competencial permite que el alumnado de tercero de la ESO se acerque a su realidad económica y social y se implique y participe en el desarrollo y progreso de su entorno más cercano con el proyecto de colaboración con un servicio a la comunidad, con la finalidad de que su

---

<sup>14</sup> Artículo 2.2. y Anexo IV del Decreto 107/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria.

acción se convierta en motor de cambio desde la perspectiva social y sostenible que impregnan los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El desarrollo de la materia promueve las distintas **competencias clave**. En primer lugar, la materia tiene relación con la competencia personal, social y de aprender a aprender puesto que el alumnado utilizará los conocimientos adquiridos y actitudes frente a diferentes contextos sociales, como futuros productores y consumidores. Las competencias en comunicación lingüística y plurilingüe están presentes en la materia ya que estas competencias permiten al individuo comportarse como agente comunicativo, que produce y recibe mensajes con distintas finalidades. El desarrollo de la materia favorece que el alumnado sea capaz de explicar fenómenos sociales que conocía anteriormente, pero ahora usando un lenguaje propio, técnico y preciso, y también promueve la concepción del diálogo como herramienta primordial para la convivencia y la resolución de conflictos.

La competencia matemática y competencias en ciencia y tecnología está presente en la materia puesto que permiten aplicar el razonamiento matemático para describir, interpretar y predecir distintos fenómenos en su contexto. La competencia emprendedora tiene gran relevancia en la materia puesto que permite transformar las ideas en actos, favoreciendo el aprovechamiento de nuevas oportunidades. Por tanto, el alumnado va a poder evaluar sus posibilidades de decisión en situaciones determinadas, valorando las consecuencias que tienen tanto para su situación personal como para toda la sociedad. La competencia digital también está presente puesto que los principales medios de comunicación ofrecen continuamente información referida al ámbito económico. Finalmente, la competencia ciudadana hace reflexionar desde la ética y la responsabilidad, las diferentes actuaciones y



sucesos que se dan en la actualidad y la competencia en conciencia y expresiones culturales nos facilita valorar la diversidad en cada contexto histórico, económico, social y personal.

### *2.3) Competencias específicas de la asignatura*

Por lo que respecta a las competencias específicas, en esta materia se aprenderá el funcionamiento los problemas básicos de la economía, se mostrarán las principales actuaciones que los agentes económicos tienen en la economía (las familias, las empresas, el sector público y el tercer sector), se reflexionará sobre las cualidades sociales necesarias para trabajar en equipo buscando nuevas oportunidades de mejora del entorno, se establecerán los objetivos económicos más relevantes asociados al trabajo digno, el crecimiento sostenible, la estabilidad de precios y la igualdad efectiva y se enseñarán los elementos esenciales de diferentes metodologías para obtener fuentes de información fiables, para finalmente proponer actuaciones de mejora del entorno más próximo acorde a los principios acordados por la sociedad en un proyecto de colaboración con un servicio a la comunidad. Así pues, la competencia específica 7 es posible gracias a la puesta en marcha de las competencias previas.

### **3. CONTENIDOS<sup>15</sup>**

#### *3.1) Presentación de la asignatura*

La importancia creciente que tienen los asuntos económicos en los distintos ámbitos de nuestra sociedad y la forma tan directa en que nos afectan individual y colectivamente plantean la necesidad de que el alumnado reciba en la enseñanza obligatoria una formación básica en economía y con un conocimiento de su realidad socioeconómica más cercana.

La economía proporciona los conceptos e instrumentos básicos para que el alumnado comprenda mejor su entorno social, con lo que se contribuye a mejorar la transparencia y la responsabilidad en el ejercicio de sus derechos y deberes. A partir del estudio de dichos saberes, el alumnado será capaz de diseñar, en su realidad más cercana, propuestas que sirvan para elaborar un proyecto de colaboración con un servicio a la comunidad.

El estudio de esta materia potencia las competencias clave, y proporciona herramientas para desarrollar una visión crítica de nuestra sociedad tan presente en los objetivos de la etapa secundaria obligatoria y en los retos del siglo XXI.

#### *3.2) Definición de Saberes básicos*

Los Saberes básicos hacen referencia a aquellos conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia o un ámbito cuyo aprendizaje es necesario para adquirir las competencias específicas. El orden de estos saberes, tal y como se especifican en cada una de las materias, no conlleva

---

<sup>15</sup> Artículo 2.6. y Anexo IV del Decreto 107/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria.

ninguna secuenciación de aprendizaje. De acuerdo con los criterios de la concreción curricular de centro, reconociendo la diversidad en el grupo, el contexto educativo u otros criterios pedagógicos, el equipo educativo puede profundizar en unos más que en otros, además de agruparlos y articularlos.

### *3.3) Los Saberes básicos de la asignatura*

Los saberes básicos de esta materia se agrupan en **cuatro bloques**.

Un primer bloque introductorio sobre conceptos económicos básicos y las principales herramientas para emprender desde la perspectiva social y sostenible.

En un segundo bloque se analizarán los diferentes agentes económicos que forman la sociedad actual, centrándonos en el papel de las economías domésticas, de las empresas, del sector público y el tercer sector, así como las decisiones que estos agentes realizan y los efectos de las mismas. Concretamente en el caso del sector público es necesario comprender de dónde proceden los ingresos públicos y a qué se destinan, poniendo en valor los diferentes tributos que existen en el sistema actual. En un tercer bloque se presentan diferentes variables macroeconómicas que hacen comprender los retos y problemas de la sociedad actual. En un cuarto bloque, se abordan las tendencias económicas más relevantes asociadas a la economía circular, los Objetivos de Desarrollo Humano y la Economía del Bien Común que sirven para poder diseñar un proyecto de colaboración con un servicio a la comunidad en el que el alumnado se implique con su entorno más cercano.

### *3.4) Competencias específicas asociadas a cada bloque de Saberes básicos*

El Anexo IV del Decreto 107/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria establece siete competencias específicas de la asignatura, que relacionamos y asignamos con los 4 Bloques de Saberes básicos establecidos en dicha normativa.

#### 3.4.1) Competencia específica del Bloque 1 de Saberes básicos.

La competencia específica asociada al Bloque 1 de Saberes básicos sería “Identificar los problemas económicos básicos vinculados con la escasez y la necesidad de elegir, relacionándolos con situaciones del entorno más cercano”.

Adquirir formación económica básica es importante para conocer y entender la realidad socioeconómica más cercana y así poder adoptar posturas de participación y compromiso. El hecho de que el alumnado se aproxime a contenidos económicos por primera vez les permitirá conocer y cuestionar el funcionamiento de los mercados, las principales variables económicas y valorar las soluciones que se dan a los problemas económicos de su entorno más cercano.

Asimismo, es necesaria la adquisición de la terminología económica básica, así como comprender los aspectos fundamentales del funcionamiento del sistema económico actual. Conocer el problema de la escasez y la necesidad de elegir, hace posible que el alumnado detecte las limitaciones actuales de la economía y la necesidad de la búsqueda de soluciones que ayuden a alcanzar con éxito los retos del entorno más cercano del alumnado reflejándolo en su propio proyecto de mejora social.

3.4.2) Competencias específicas del Bloque 2 de Saberes básicos.

El Bloque 2 de Saberes básicos tendría asociadas dos competencias específicas.

a) Primera competencia específica asociada al Bloque 2 de Saberes básicos.

La primera de ellas sería “Describir la importancia del papel de las familias, las empresas y el Estado en el funcionamiento de la economía, analizando la realidad socioeconómica del entorno más cercano del alumnado”.

Conocer la realidad socioeconómica más cercana, con sus características y aspectos claves es necesario para comprender el funcionamiento de la sociedad. Así, el alumnado descubrirá que los agentes económicos actúan de forma conjunta en la economía, ya que intervienen directamente en la producción, distribución y el consumo de bienes y servicios. La importancia de los agentes económicos radica en la relación que éstos mantienen entre sí al depender uno del otro, y en el aporte que éstos brindan al desarrollo y crecimiento económico de una sociedad. Ante la ausencia de algún agente o la falta de cumplimiento de una función, el sistema económico de una sociedad se ve afectado sufriendo consecuencias negativas en la economía.

Los alumnos y las alumnas deben ser conscientes de las decisiones básicas que toman los agentes económicos y sus consecuencias. Conocer las actividades que realizan los diferentes sectores económicos, haciendo hincapié en las actividades más próximas al alumnado, va a propiciar la posibilidad de adoptar actitudes de responsabilidad e implicación con la sociedad a través de su proyecto de servicio de comunidad.

Al mismo tiempo, reflexionar sobre el papel del Estado en la economía y sus funciones e identificar el funcionamiento del tercer sector como una forma más de comportamiento económico es vital para conocer el funcionamiento de la sociedad actual.

b) Segunda competencia específica asociada al Bloque 2 de Saberes básicos.

La segunda competencia específica asociada al Bloque 2 de Saberes básicos es “explicar la conexión entre la actividad del Estado y la necesidad de financiación pública para el cumplimiento de sus objetivos, así como, identificar las principales figuras tributarias, valorando la función social y el papel redistributivo de los impuestos en la sociedad”.

El alumnado analizará la información de las principales partidas derivada de los presupuestos del Estado con el objetivo de que relacione las políticas de gasto con la necesidad de obtener ingresos para financiarlas. Dentro de la parte de financiación pública, analizará las principales fuentes de ingresos públicos, centrándose en los distintos tipos de tributos y sus características, y los relacionará con la capacidad redistributiva de los mismos con la finalidad de que el alumnado comprenda la importancia de los mismos para mantener el Estado de Bienestar.

Al mismo tiempo, el alumnado debería analizar el destino de los diferentes tributos en la sociedad, valorando la importancia de que todas las personas y empresas contribuyan a mantener los servicios públicos.

Además, comprender la interrelación de los impuestos y los niveles de gobierno es esencial para que el alumnado sea consciente de la relevancia de las actividades de las distintas administraciones públicas y de las vías para su financiación.

Por otro lado, la educación fiscal tiene como objetivo primordial transmitir ideas, valores y actitudes favorables a la responsabilidad fiscal y contrarios a las conductas defraudadoras. Así pues, se persigue el desarrollo de actitudes de compromiso frente al bien común y a las normas que regulan la convivencia democrática, poniendo de relevancia el sentido social de los impuestos y su vinculación con el gasto público, y el perjuicio que comporta el fraude fiscal y la corrupción.

En definitiva, el alumnado conocerá el funcionamiento del sistema tributario, entenderá la función social y solidaria de los impuestos y comprenderá los costes sociales y económicos del incumplimiento de las obligaciones tributarias.

#### 3.4.3) Competencia específica del Bloque 3 de Saberes básicos.

El Bloque 3 de Saberes básicos también tendría asociadas dos competencias específicas.

##### a) Primera competencia específica asociada al Bloque 3 de Saberes básicos.

La primera de ellas sería “Identificar los principales indicadores macroeconómicos relacionados con el mercado de trabajo, la redistribución de la renta, el crecimiento y los precios que le hagan comprender su realidad, utilizando fuentes y herramientas básicas de análisis”.

El análisis de las principales variables macroeconómicas será fundamental para que el alumnado comprenda los principales problemas que afectan a la sociedad. Los resultados de este análisis tratan de describir cómo está siendo la actividad económica de un país y cómo se prevé que vaya a evolucionar. Para ello, se

analizan ciertos indicadores que nos ayudan a conocer la situación de la economía, su evolución y las consecuencias e implicaciones en la sociedad.

El alumnado realizará un análisis básico de diferentes variables macroeconómicas tales como la tasa de paro, producto interior bruto, inflación, déficit público, deuda pública, tipo de interés, economía sumergida, para conocer la situación actual y buscará posibles soluciones.

El alumnado adquirirá las herramientas y conocimientos económicos elementales, a partir de las cuales se desarrollarán las competencias cívicas y sociales, y actitudes críticas y personales sobre la realidad económica más cercana que aplicarán en su proyecto de colaboración de servicio a la comunidad.

b) Segunda competencia específica asociada al Bloque 3 de Saberes básicos.

La segunda competencia específica asociada al Bloque 3 de Saberes básicos es “Recopilar información de diferentes fuentes económicas seleccionando datos fiables que den rigor a las propuestas de mejora del proyecto de colaboración con un servicio a la comunidad”.

El alumnado debe aprender a recopilar información de su entorno a través de fuentes secundarias y fuentes primarias, con la finalidad de conseguir datos que le permitirán dar respuesta a situaciones que se estén desarrollando en su entorno más cercano. Dicha información debe ser contrastada y fiable para conseguir un rigor científico en las propuestas que el alumnado propone.

La recopilación y análisis de información permitirá que el alumnado pueda comprender la situación social y económica de su entorno y poder desarrollar comportamientos responsables y éticos colaborando y participando en la mejora y



progreso de su localidad. Dicha información será aplicada al proyecto de colaboración con un servicio a la comunidad al que se alude en la segunda competencia específica del Bloque 4 de Saberes básicos [denominada competencia específica 7 del Decreto mencionado].

#### 3.4.4) Competencia específica del Bloque 4 de Saberes básicos.

Por último, el Bloque 4 de Saberes básicos tendría asociadas dos competencias específicas que detallamos a continuación.

##### a) Primera competencia específica asociada al Bloque 4 de Saberes básicos.

La primera sería “Analizar las cualidades individuales y colectivas que caracterizan una actitud emprendedora y ponerlas en práctica, mediante el trabajo cooperativo, para encontrar nuevas oportunidades de mejora en el entorno social y económico más próximo basadas en principios de equidad, coeducación e igualdad”.

El punto de partida en el desarrollo de una propuesta de mejora del entorno, siempre debe ser

conocerse a uno mismo y determinar cuáles son las cualidades, debilidades y fortalezas que cada uno tiene,

incidiendo fundamentalmente en aquellas que favorecen el trabajo en equipo.

El papel del emprendimiento es determinante para conseguir una transformación social que va mucho más allá de lo económico. El alumnado comprenderá cómo el emprendimiento contribuye a dichos cambios sociales, reconociendo el papel que desempeñan y valorando al mismo tiempo la importancia de un comportamiento

ético, incorporando los valores de equidad y solidaridad que subyacen en el Estado del bienestar.

El alumnado identificará el perfil y el papel de quien emprende un proyecto desde el punto de vista del concepto de ciudadanía global, cuyo objetivo se encuentra esencialmente en un fin social, compartido con el respeto a los valores democráticos, de igualdad y de respeto al medio ambiente, y analizar en qué medida reconoce esas características como propias. Así pues, el objetivo es que la juventud se conozca a sí misma, fortalezca sus capacidades de liderazgo y de autonomía y mejore sus aptitudes para el trabajo en equipo, destacando el valor social del emprendimiento y la innovación como motor de progreso social, que implementará en un proyecto cooperativo.

b) Segunda competencia específica asociada al Bloque 4 de Saberes básicos.

La segunda competencia específica asociada al Bloque 4 de Saberes básicos es “Diseñar un proyecto sencillo de colaboración con un servicio a la comunidad que posibilite la mejora de la calidad de vida de las personas y el medio ambiente, basándose en los principios recogidos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible”.

En el siglo XXI la economía mundial ha progresado de una manera rápida y ha supuesto que las empresas en particular y la sociedad en general, se adapten a estos cambios de la misma forma. Esto provoca unos desequilibrios y desigualdades que hace necesario la reflexión en el ámbito económico y social.

Es relevante concienciar al alumnado de la importancia que tiene el progreso social, económico, tecnológico y medioambiental y que éste se lleva a cabo de una forma sostenible. Deben entender las ventajas de la globalización económica y el progreso

económico, pero también sus inconvenientes y las medidas que existen para reducir las externalidades. El uso de las nuevas tecnologías es fundamental para encontrar empresas y/o entidades, cercanas al alumnado, comprometidas con los ODS, la Agenda 2030 y al desarrollo sostenible, con el fin de analizar las causas de su decisión y las acciones que llevan a cabo para lograr mejorar la calidad de vida de las personas y el medio ambiente desde punto de vista crítico y ético.

### *3.5) Conexiones entre las competencias específicas*

El Anexo IV del Decreto 107/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria, detalla las conexiones entre las competencias específicas de la asignatura, y las relaciones con las de otras áreas. No se detallan en la programación.

## 4. UNIDADES DIDÁCTICAS

### 4.1) Organización de los saberes básicos en unidades didácticas

#### 4.1.1) Saberes básicos y unidades didácticas

Los 4 bloques en los que han sido agrupados los contenidos de la asignatura según el Real Decreto 107/2022 se desarrollan en 10 unidades didácticas, además de la primera (00) que consiste en una introducción breve a la asignatura y a la economía, para que los alumnos empiecen de manera gradual y didáctica con los contenidos de la asignatura, y a la modalidad de ciencias sociales.

Bloques de contenidos RD 107/2022	Unidades Didácticas
<b>1. La economía y herramientas emprendedoras.</b>	
1.1. La importancia de la economía	00. Para un buen comienzo 01. Economía, la ciencia útil 02. Sistemas y agentes económicos
1.2. Herramientas para emprender	03. Habilidades emprendedoras básicas
<b>2. Los agentes económicos.</b>	
2.1. Las personas consumidoras: consumo responsable	04. Las familias y el consumo
2.2. Las empresas y las personas emprendedoras	05. Las empresas y la economía circular
2.3. El Estado	06. El Estado y el sistema tributario
<b>3. Variables económicas y sociales</b>	
3.1. El entorno laboral	07. El mercado de trabajo
3.2. Estabilidad de precios	08. El dinero, el tipo de interés y la inflación
3.3. El sistema tributario. Herramientas de igualdad y equidad	09. La política fiscal y la distribución de la renta
3.4 Producción y crecimiento sostenible	10. Crecimiento, globalización y desequilibrios de la economía mundial
<b>4. La nueva economía</b>	

#### 4.1.2) Unidades didácticas de la asignatura

Cada una de las unidades didácticas se estructura de la siguiente manera:

##### **UD. 00. Para un buen comienzo.**

- Realización de actividades introductorias a la economía, a la relación entre economía y sociedad y a la importancia de los impuestos.

##### **UD 01. Economía, la ciencia útil**

1. ¿Qué es la economía?
  - 1.1. El concepto de necesidad
  - 1.2. La escasez de recursos
  - 1.3. Una definición de economía
2. La obligación de elegir y el coste de oportunidad
  - 2.1. Elegir
  - 2.2. El coste de oportunidad

##### **UD 02. Sistemas y agentes económicos**

1. Acercamiento a los sistemas económicos
  - 1.1. Los problemas básicos de una economía
  - 1.2. Los principales tipos de sistemas económicos
2. Los factores de producción
3. Los agentes económicos
4. La renta
5. El flujo circular de la renta

##### **UD 03. Habilidades emprendedoras básicas**

1. Habilidades sociales y personales.
  - 1.1. Trabajo en equipo.
  - 1.2. Inteligencia emocional

- 1.3. Comunicación
- 1.4. Liderazgo
- 2. Creatividad e innovación al servicio de la sociedad
  - 2.1. Definición de creatividad
  - 2.2. Técnicas para estimular la creatividad
- 3. Desarrollo de iniciativas emprendedoras
  - 3.1. Idea de negocio
  - 3.2. Nombre de negocio
  - 3.3. Logo de negocio

#### **UD 04. Las familias y el consumo**

- 1. El consumo
- 2. El derecho de los consumidores
  - 2.1. Los derechos del consumidor
  - 2.2. El día mundial del consumidor
- 3. Valoración del modelo de consumo actual
  - 3.1. El consumo actual
  - 3.2. El despilfarro alimentario
- 4. El consumo responsable
  - 4.1. Definición
  - 4.2. De consumidor a consumidor responsable

#### **UD 05. Las empresas y sus funciones en la economía**

- 1. Las empresas
  - 1.1. Funciones de la empresa
  - 1.2. Tipos de empresas
- 2. La responsabilidad social corporativa

## **UD 06. El Estado y el sistema tributario**

1. El Estado de Bienestar
2. Los pilares del Estado de Bienestar
  - 2.1. Los ingresos públicos
  - 2.2. El gasto público
  - 2.3. La importancia de tributar
3. Funciones básicas de la Seguridad Social

## **UD 07. El entorno laboral**

1. El mercado de trabajo
  - 1.1. Ocupación
  - 1.2. Desempleo
2. Derechos y obligaciones de las personas trabajadoras
3. Desigualdad de género en el mercado laboral
4. Búsqueda de trabajo.
  - 4.1. Los yacimientos de trabajo
  - 4.2. Elaborar un currículum
  - 4.3. Los portales de empleo
  - 4.4. La entrevista de trabajo.

## **UD 08. El dinero, el tipo de interés y la inflación**

1. El dinero
  - 1.1. Definición y funciones del dinero
  - 1.2. Tipos de dinero
2. Monedas sociales
3. Las criptomonedas
4. El tipo de interés
5. La inflación y el IPC

### **UD 09. La política fiscal**

1. Introducción a la educación cívico-tributaria
2. Los tipos de impuestos
3. El fraude fiscal y la economía sumergida
4. La importancia de tributar
5. La política fiscal como herramienta de distribución de la renta

### **Ud 10. Crecimiento, globalización y desequilibrios de la economía mundial**

1. El crecimiento y sus principales indicadores
2. El desarrollo sostenible
3. Los objetivos del desarrollo sostenible
4. La economía del bien común y la economía circular
5. Globalización: ventajas e inconvenientes
6. Acciones diarias para transformar nuestro mundo

#### *4.2) Distribución temporal de las unidades didácticas*

##### 4.2.1) Consideraciones previas

En relación a la temporalización, es importante realizar las siguientes aclaraciones o puntualizaciones.

- En primer lugar, está elaborada para el caso en el que la asignatura se imparta en la modalidad presencial, sin desdobles ni confinamientos.
- En segundo lugar, que cada sesión sea de 55 minutos efectivos.
- En tercer lugar, que se impartan todas las sesiones previstas. Es decir, que no son utilizadas para actividades extraescolares ni para charlas o tutorías.



#### 4.2.2) Sesiones previstas de cada unidad didáctica

La propuesta que se hace para las diferentes unidades didácticas, es la siguiente:

Unidad 0:	3 sesiones
Unidad 1:	7 sesiones
Unidad 2:	7 sesiones
Unidad 3:	10 sesiones
Unidad 4:	7 sesiones
Unidad 5:	5 sesiones
Unidad 6:	6 sesiones
Unidad 7:	8 sesiones
Unidad 8:	5 sesiones
Unidad 9:	4 sesiones
Unidad 10:	5 sesiones

#### 4.2.3) Temporalización de las unidades didácticas por evaluación

**Por evaluaciones**, la temporalización sería la siguiente:

1ª evaluación: Ud 0, Ud 1, Ud 2, Ud 3 (I)

2ª evaluación: Ud 3 (II), Ud 4, Ud 5, Ud 6 (I)

3ª evaluación: Ud 6 (II), Ud 7, Ud 8, Ud 9, Ud 10

Cabe señalar que esta distribución temporal es flexible, dependiendo de las características del grupo de alumnos y sus necesidades de aprendizaje propias.

#### 4.3) *Situaciones de aprendizaje*

##### 4.3.1) Definición de situaciones de aprendizaje<sup>16</sup>

Las situaciones de aprendizaje se definen como aquellas situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a las competencias específicas y a las competencias clave y que contribuyen a su adquisición y desarrollo. La capacidad de actuación del alumnado al enfrentarse a una situación de aprendizaje requiere movilizar todo tipo de conocimientos implicados en las competencias específicas, como son los conceptos, los procedimientos, las actitudes y los valores.

##### 4.3.2) Criterios para diseñar situaciones de aprendizaje<sup>17</sup>

Algunos criterios sugeridos para diseñar situaciones de aprendizaje (CDSA) son los siguientes. La numeración es nuestra, para poder hacer referencia a ellos más adelante:

- CDSA 1. Estar relacionadas con actividades del ámbito local y próximo al alumnado que establezca relaciones los Objetivos de Desarrollo Sostenible que incorporan los desafíos globales a los que nos enfrentamos día a día, tales como la desigualdad, medio ambiente, empleo, escasez, propiedad intelectual, permitiendo descubrir el funcionamiento de la economía y la actividad empresarial.

---

<sup>16</sup> Artículo 2.7 del Decreto 107/2022, de 5 de agosto, del *Consell*, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria.

<sup>17</sup> Anexo IV, “Taller de Economía” del Decreto 107/2022, de 5 de agosto, del *Consell*, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria.

- CDSA 2. Conectarlas con otras materias para adquirir una visión integral de la economía y asumir responsabilidades y compromisos, desde una perspectiva interdisciplinar.
- CDSA 3. Diseñarlas para incentivar la reflexión, promover la competencia clave de aprender a aprender, y desarrollar un enfoque crítico, con la finalidad de conseguir actitudes sensibles, comportamientos responsables y proactivos que permitan aprovechar las oportunidades sociales y económicas.
- CDSA 4. Tienen que estimular el fomento de la lectura y la escritura a través de diferentes canales que les permitan ser ciudadanos críticos y respetuosos ante diferentes argumentos y opiniones, así como remarcar la necesidad de potenciar las habilidades comunicativas necesarias a la hora de emprender un proyecto personal.
- CDSA 5. Permitir que sean abordadas tanto de manera individual como grupal, incorporando un enfoque inclusivo, coeducativo, dando visibilidad a la relevancia del papel de las mujeres en la actividad empresarial, y con el uso de técnicas de trabajo tanto cooperativo como colaborativo, a través de actividades dialógicas, de debate, de explicación de resultado de tareas.
- CDSA 6. Conectar los contenidos con experiencias y sentimientos personales del alumnado que han tenido lugar en otros contextos, movilizando la capacidad de argumentación mediante el lenguaje verbal y no verbal.
- CDSA 7. Potenciar los talentos individuales utilizando herramientas que posibiliten el estímulo de la creatividad, la participación activa del alumnado, para afrontar los problemas desde diferentes perspectivas según su diversidad personal y cultural.

- CDSA 8. Favorecer la aceptación y el manejo de la incertidumbre tratada desde el aula y que dé respuesta a cuestiones que le servirán para enfocar su futuro de trabajo o estudios e incluso la posibilidad de, a partir de una iniciativa diseñada en el aula, poder trasladarlas fuera de la misma.
- CDSA 9. Permitir la inclusión del conjunto del alumnado y para ello utilizarían los principios del Diseño Universal de Aprendizaje.
- CDSA 10. Impulsar un buen uso de las nuevas tecnologías en el aula, aprendiendo nuevos programas, aplicaciones y herramientas informáticas para fomentar la alfabetización digital y audiovisual del alumnado y la gamificación en el aula para incrementar su motivación, autonomía y el abanico de recursos necesarios para el correcto análisis de la disciplina.

#### 4.3.2) Situaciones de aprendizaje para explicar los contenidos de cada unidad didáctica

La explicación de los contenidos de cada una de las diferentes unidades didácticas se ve apoyada y complementada en la presencia de diversas situaciones de aprendizaje, compuestas básicamente por artículos de prensa de actualidad, informes de empresas y vídeos que, junto con una serie de preguntas, buscan iniciar la reflexión, el debate y una aproximación a los contenidos y características de los conceptos explicados.

4.3.3) Situaciones de aprendizaje que el alumnado profundice en su realidad socioeconómica

Además de las situaciones de aprendizaje comentadas en el epígrafe anterior, a lo largo del curso se realizarán tres de mayor complejidad cuya realización comprenden varias sesiones. El objetivo que se pretende conseguir con ellas es que el alumnado profundice especialmente en la realidad socioeconómica y en los ámbitos que más pueden afectarle en un futuro cercano. Se han relacionado con los criterios de diseño de situaciones de aprendizaje (CDSA) que sugiere el Anexo IV del Decreto 107, hemos citado y numerado anteriormente.

a) Desarrollo de ideas emprendedoras. El alumnado deberá realizar una idea de negocio, que identificará con un nombre y logo adecuado. Y deberá exponerlos al resto de la clase. Se llevará a cabo durante cuatro sesiones, una de ellas de contenido teórico, a final de la unidad didáctica 03.

Estaría relacionada directamente con todos los CDSA, del 1 al 10, ambos inclusive.

b) Incorporación al mercado laboral. El alumnado deberá elaborar su currículum y simular una entrevista de trabajo en el que el profesor hará de entrevistador, y él de alumnado. En el caso de poder disponer del aula de informática, crearán una dirección de correo electrónico y se darán de alta en un portal de empleo. También se llevará a cabo en cuatro sesiones, una de ellas teórica, a final de la unidad didáctica 07.

Estaría relacionada directamente con todos los CDSA, del 1 al 10, ambos inclusive.

c) Proyecto de acciones diarias para transformar nuestro mundo. El alumno deberá concienciarse de la importancia de las acciones individuales en la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible, y su papel activo en la Economía del Bien Común y la Economía Circular. Las ideas y reflexiones que irán haciendo a lo largo de toda la unidad didáctica 10 se concretarán y plasmarán en un plan de acción, que se redactará en dos sesiones.

También estaría relacionado con todos los CDSA, del 1 al 10, ambos inclusive.

## 5. METODOLOGÍA. ORIENTACIONES DIDÁCTICAS

### 5.1) Metodología general de la materia.

#### 5.1.1) Principios psicopedagógicos de práctica educativa<sup>18</sup>

Los principios psicopedagógicos de la práctica educativa son los siguientes:

- Necesidad de partir del nivel de desarrollo del alumno. El alumno se enfrenta a un nuevo aprendizaje partiendo de lo que él ya sabe. Tener en cuenta el nivel del alumno exige atender "al nivel de desarrollo en que se encuentra y atender a sus conocimientos previos"
- Necesidad de asegurar la construcción de aprendizajes significativos. Si el nuevo material de aprendizaje se relaciona de forma significativa con lo que el alumno ya sabe (conocimientos previos), puede llegar a asimilarse e integrarse en su estructura cognitiva, produciéndose así un aprendizaje significativo que es duradero, sólido y funcional. Si por el contrario no se alcanza dicha conexión, se producirá un aprendizaje memorístico o repetitivo, que no se integra en la estructura cognitiva y condenado, por lo general, a rápido olvido. Así pues, la educación escolar debe asegurar la construcción de aprendizajes significativos. Para ello deben darse dos condiciones simultáneas: debe estar adaptado a las posibilidades del aprendizaje del alumnado (estructura lógica y coherente), y el alumnado debe estar motivado para aprender significativamente.
- El aprendizaje debe ser funcional, es decir, que debe poder ser utilizado en las circunstancias reales en las que el alumno los necesita. Es por ello que la educación

---

<sup>18</sup> Sánchez Serna, César (2011). "Didáctica y aproximación al currículo de tecnología. Unidad 5: Metodologías aplicables a la educación secundaria en Tecnología", páginas 1 a 4. Máster Oficial en Formación del Profesorado de ESO, BACH, FP de la Universidad Miguel Hernández.

escolar ha de favorecer este tipo de aprendizaje. El aprendizaje funcional es, además, significativo.

- Posibilitar que los alumnos realicen aprendizajes significativos por sí solos, es decir, que sean capaces de aprender a aprender. Para ello, hay que prestar atención a la adquisición de estrategias cognitivas de planificación y regulación de la propia actividad de aprendizaje. La posibilidad de realizar aprendizajes significativos por uno mismo está muy relacionada con el funcionamiento de la *memoria comprensiva*, donde los contenidos no son simplemente acumulados, sino que se integran en redes de significados complejos y diversos, es decir, en la estructura cognitiva del sujeto. Es este tipo de memoria el que debe ser fomentado desde el IES.

- Aprender significativamente supone modificar los esquemas de conocimiento que el alumno posee y necesita para desenvolverse y desarrollarse adecuadamente. Durante el proceso de aprendizaje, el alumnado debería recibir una información que sea contrastada con los conocimientos que hasta ese momento posee, y que de ese modo, rompa el equilibrio inicial en que se encuentran sus esquemas de conocimiento. Si la tarea o información que se le propone está excesivamente alejada de su capacidad, no conseguirá conectar con los conocimientos previos, por lo tanto, no habrá aprendizaje significativo. Si la tarea o información que se le plantea es, por el contrario, excesivamente familiar para el alumno, éste la resolverá de una manera automática, sin que le suponga una modificación de sus esquemas y, por lo tanto, sin que aparezca aprendizaje. Esta fase inicial de desequilibrio debe ir seguida de un nuevo proceso de equilibrio, en la que se incorporan los nuevos contenidos de aprendizaje a la estructura cognitiva del sujeto, mortificándose sus esquemas de conocimiento y produciéndose el aprendizaje significativo. Esta



segunda fase depende en gran medida de la intervención educativa, es decir, del tipo y grado de ayuda docente que el alumno reciba.

- El aprendizaje significativo supone una intensa actividad por parte del alumno. El proceso mediante el que se produce el aprendizaje significativo requiere una intensa actividad por parte del alumno, ya que debe establecer relaciones entre el nuevo contenido y sus esquemas de conocimiento. Esta actividad constructiva no es individual, sino que es parte de una actividad interpersonal en la cual él es uno de los polos. En la educación escolar hay que distinguir entre lo que el alumno es capaz de hacer y aprender por sí solo, y lo que es capaz de aprender con ayuda de otros. La zona que se configura entre estos dos niveles delimita el margen de incidencia de la acción educativa. El profesor debe intervenir en aquellas actividades que un alumno todavía no es capaz de realizar por sí solo, pero que puede llegar si recibe la ayuda pedagógica conveniente. La actividad educativa es un proceso de interactividad, profesor-alumno o también alumno-alumno (p.e.: relaciones de tipo tutorial en las que un alumno cumple la función de profesor con un compañero, aprendizaje cooperativo, etc.).

#### 5.1.2) Metodología general

Etimológicamente, un método es un camino para llegar a un fin. El método se contrapone al azar, ya que, ante todo, es un orden concretado en un conjunto de reglas. Se tiene un método, también de enseñanza, cuando se sigue un camino para alcanzar una meta propuesta de antemano como tal<sup>19</sup>.

---

<sup>19</sup> Sánchez Serna, César (2011), *op. cit.*, pág. 4.

En este sentido, una metodología didáctica puede definirse como el conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados<sup>20</sup>.

En el caso de esta asignatura, la meta propuesta es alcanzar los perfiles de salida generales de la etapa, así como los específicos de la materia.

Por otra parte, los métodos deben partir de la perspectiva del docente como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado; además, deben enfocarse a la realización de tareas o situaciones-problema, planteadas con un objetivo concreto, que el alumnado debe resolver haciendo un uso adecuado de los distintos tipos de conocimientos, destrezas, actitudes y valores; asimismo, deben tener en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

Cualquiera de las metodologías seleccionadas por los docentes para favorecer el desarrollo competencial de su alumnado debe:

- ajustarse al nivel competencial inicial de éstos. Es necesario secuenciar la enseñanza de tal modo que se parta de aprendizajes más simples para avanzar gradualmente hacia otros más complejos.
- favorecer la motivación por aprender en el alumnado y, a tal fin, los profesores han de ser capaces de generar en ellos la curiosidad y la necesidad por adquirir los

---

<sup>20</sup> Artículo 2.1 g) del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

conocimientos, las destrezas y las actitudes y valores presentes en las competencias. Y han de procurar todo tipo de ayudas para que los estudiantes comprendan lo que aprenden, sepan para qué lo aprenden y sean capaces de usar lo aprendido en distintos contextos dentro y fuera del aula.

- ser activas y contextualizadas para potenciar la motivación por el aprendizaje. Aquellas metodologías que faciliten la participación e implicación del alumnado y la adquisición y uso de conocimientos en situaciones reales, serán las que generen aprendizajes más transferibles y duraderos.

Para un proceso de enseñanza-aprendizaje competencial, las estrategias interactivas son las más adecuadas, al permitir compartir y construir el conocimiento y dinamizar la sesión de clase mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas. Favorecen la participación activa, la experimentación y un aprendizaje funcional que va a facilitar el desarrollo de las competencias, así como la motivación de los alumnos y alumnas al contribuir decisivamente a la transferibilidad de los aprendizajes<sup>21</sup>.

## 5.2) Metodología específica

### 5.2.1) Metodologías de enseñanza

Sánchez Serna (2011) recomienda al profesor con cierta experiencia que utilice un eclecticismo sistemático, y aplique varias metodologías para compensar, con varias

---

<sup>21</sup> Anexo II “Orientaciones para facilitar el desarrollo de estrategias metodológicas que permitan trabajar por competencias en el aula”. Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.

estrategias de enseñanza, los diferentes estilos de aprendizaje. Es decir, enseñar la misma información de varias maneras, con la esperanza de que alguna de ellas se adecue a la forma de aprender de sus alumnos<sup>22</sup>.

Siguiendo esa sugerencia, van a emplearse en la asignatura diferentes metodologías.

(1) *Método de enseñanza expositiva*. Se utilizará básicamente para los conceptos, principios y teorías. El aprendizaje y comprensión de este tipo de elementos por parte de los alumnos sólo podrá ser eficaz si la enseñanza expositiva está basada en un modelo integrado, que conciba los tres momentos clave del proceso de aprendizaje: la recepción activa (el alumno traduce la información, la interpreta reordenando sus elementos o la extrapola), el manejo de la información (se dice que sólo comprende realmente el que puede y sabe aplicarla), y su integración (capacidad de análisis). En definitiva, se trata de un tipo de aprendizaje constructivo: no se trata que el alumnado memorice y repita mecánicamente, sino que sepa, comprenda y aplique: Por ello, es un método complejo, difícil y exigente.

De las ventajas de esta metodología, se puede destacar que es el método más eficaz para asegurar un orden y una visión global de la lógica de la disciplina. Además, si el profesor tiene personalidad y originalidad, puede provocar con su explicación, mejor que con otros métodos, la motivación inicial del alumno. Por último, permite transmitir la información a gran número de alumnos. Entre los inconvenientes es que, sin esa personalidad y originalidad necesaria, se corre el

---

<sup>22</sup> Sánchez Serna (2011), op. cit., pág. 6.

riesgo de que la clase sea de tipo “magistral” y provoque la pasividad y la falta de participación del alumnado.

(2) *Método de enseñanza para el aprendizaje por descubrimiento.* Se utilizará básicamente para conocimientos de tipo procedimental, a través de situaciones de aprendizaje basadas en la resolución de problemas, el cálculo de valores y su análisis, síntesis y valoración- Durante la explicación, el alumno asimila la organización que le proporciona el profesor. En el «descubrimiento» más o menos guiado participan ambos en la construcción de la organización del conocimiento.

Una de las ventajas de esta metodología es que puede provocar un aumento de la motivación intrínseca del alumnado: desarrollar habilidades para resolver cuestiones y descubrir nuevos conocimientos aumenta su sensación de competencia. Además, le confiere una mayor autonomía en el proceso de aprendizaje y en la distribución de tiempos, así como un mayor autocontrol. Entre las desventajas, la variedad de problemas y ejercicios no es muy elevada, lo que puede acabar convirtiendo el aprendizaje en algo artificial y formal. Por otra parte, en la práctica, solo motiva y da confianza si el alumnado tiene éxito en la resolución. Y, al depender del nivel de conocimientos previos del alumno, es difícil para el profesorado aplicar el mismo ritmo en la explicación a todos.

Entre las estrategias de enseñanza vinculadas a la metodología de enseñanza para el descubrimiento que se aplicarán en esta asignatura destacan la resolución de ejercicios, la resolución de problemas y, en menor medida, la investigación escolar.

### 5.2.1) Actividades y estrategias de enseñanza y aprendizaje

Las actividades y estrategias de enseñanza y aprendizaje dependen de la metodología utilizada.

Las estrategias de enseñanza vinculadas a la metodología de enseñanza expositiva que se aplicarán en esta asignatura serán, básicamente, la explicación oral, el estudio dirigido y, en menor medida, la utilización de las nuevas tecnologías y, particularmente, de los hipertextos (permiten a los alumnos reordenar las secuencias de los materiales de instrucción de una forma personal, proporcionándoles múltiples posibilidades de estructurar y conexionar los elementos del conocimiento)<sup>23</sup>. En concreto:

a) Incorporar una breve unidad didáctica inicial, en la que a través de actividades introductorias, debidamente puestas en común y debatidas en el aula, el alumnado tenga una primera aproximación a las características de la asignatura, y de la modalidad de Ciencias Sociales.

b) En cada una de las restantes unidades didácticas en las que se ha organizado los contenidos de la asignatura:

- Realizar una actividad introductoria que refresque los contenidos de las sesiones anteriores o que active en los alumnos las ideas previas con las que se pretende relacionar el nuevo conocimiento que se va a exponer.

---

<sup>23</sup> Iglesias Verdegay, E. y Ruiz Bueno, G. (): “Aplicaciones de los hipertextos en educación”. Artículo de la revista UM consultado en <https://revistas.um.es>

- Apoyar la presentación con esquemas y mapas conceptuales que ayuden a entender la organización conceptual de lo que se presenta.
- Proponer situaciones de aprendizaje de comprensión y profundización que posibiliten enlazar los nuevos conocimientos con las ideas previas, comprobando que los alumnos y alumnas son capaces de poner ejemplos, explicar casos prácticos, prever aplicaciones, etc. Básicamente, que les permitan comprender e interactuar con la realidad socio-económica en la que interactúan y van a interactuar.

En el caso de que, durante el transcurso del curso, la pandemia de COVID-19 obligara a un nuevo confinamiento, las estrategias se basarían en la utilización de las TIC. Especialmente, de recursos digitales y actividades online que deberán entregar a través del portal Aules. De producirse esta situación, el seguimiento individualizado y la atención de las diferentes necesidades y ritmos de cada alumno se complicaría.

## 6. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

### 6.1) *Criterios de evaluación*

#### 6.1.1) Definición de Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación pueden definirse como referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades de aprendizaje que requieren el despliegue de las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje<sup>24</sup>.

#### 6.1.2) Criterios de evaluación y su relación con las competencias específicas

Los criterios de evaluación de la materia, relacionados con las competencias específicas, pueden asignarse con cada una de las diferentes unidades didácticas que se han establecido en la programación, excepto los asociados a la competencia específica 6ª que es común (transversal) a todas ellas. En concreto, son los siguientes<sup>25</sup>:

- Criterios de evaluación transversales a todas las Unidades didácticas (Competencia específica 06): Recopilar información de diferentes fuentes económicas seleccionando datos fiables que den rigor a las propuestas de mejora del proyecto de colaboración con un servicio a la comunidad.

6.1 Resumir textos económicos sencillos utilizando correctamente la terminología económica adaptada al nivel educativo en actividades orales y

---

<sup>24</sup> Artículo 2.5 del Decreto 107/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria.

<sup>25</sup> Anexo IV Currículo de las Materias optativas de la Educación Secundaria Obligatoria: Taller de Economía. Decreto 107/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria.



escritas del ámbito personal, académico, social o profesional, en las distintas lenguas del currículo, utilizando un lenguaje no discriminatorio.

6.2 Seleccionar noticias de actualidad económica, que den respuesta a las propuestas de mejora del proyecto de servicios a la comunidad.

6.3 Diferenciar hechos y opiniones de la información obtenida, generando un comportamiento crítico hacia las fuentes consultadas.

- Criterios de evaluación de las Unidades Didácticas 00, 01 y 02 (Competencia Específica 1): Identificar los problemas económicos básicos vinculados con la escasez y la necesidad de elegir, relacionándolos con situaciones del entorno más cercano.

1.1. Identificar el problema básico de la escasez a partir de experiencias vividas en su entorno comparándolo con las necesidades económicas que haya tenido en cada etapa de su vida.

1.2. Identificar el coste de oportunidad en la toma de decisiones, analizando situaciones cotidianas de su realidad más próxima.

1.3. Describir la realidad económica actual, analizando cómo repercute en el bienestar social de su entorno más cercano.

- Criterios de evaluación de la Unidad Didáctica 03 (Competencia Específica 2): Analizar las cualidades individuales y colectivas que caracterizan una actitud emprendedora y ponerlas en práctica, mediante el trabajo cooperativo, para encontrar nuevas oportunidades de mejora en el entorno social y económico más próximo basadas en principios de equidad, coeducación e igualdad.

2.1. Poner en práctica habilidades sociales, de motivación, liderazgo y de cooperación en distintos contextos de trabajo en equipo, utilizando diferentes estrategias comunicativas basadas en principios de equidad, coeducación e igualdad.

2.2. Analizar los resultados alcanzados en su trabajo diario con conciencia del esfuerzo personal aplicado y los logros obtenidos, realizando propuestas de mejora.

2.3. Identificar las fortalezas y debilidades personales, relacionándolas con los diferentes ámbitos del desarrollo personal y la vida diaria y aplicándolas en la elaboración de las propuestas de mejora con creatividad y hábitos de estudio y trabajo.

- Criterios de evaluación de las Unidades Didácticas 04, 05 y 06 (Competencia Específica 3): Describir la importancia del papel de las familias, las empresas y el Estado en el funcionamiento de la economía, analizando la realidad socioeconómica del entorno más cercano del alumnado.

3.1 Identificar cómo se produce el desarrollo económico y el bienestar social evaluando, con sentido crítico, el papel de los distintos agentes económicos y sus relaciones, estableciendo su conexión con hechos relevantes.

3.2 Describir los principales costes y beneficios que supone para la sociedad los comportamientos en el mercado por parte de los agentes económicos, manifestando actitudes de respeto e interés y debatiendo sobre ello para desarrollarla autonomía y el espíritu crítico.

3.3. Representar el flujo circular de la renta señalando el papel de los distintos agentes económicos.

3.4. Identificar el papel del Estado a través de algunas de sus principales actuaciones, reflexionando sobre su impacto económico y social.

- Criterios de evaluación de las Unidades Didácticas 07 y 08 (Competencia Específica 4): Identificar los principales indicadores macroeconómicos relacionados con el mercado de trabajo, la redistribución de la renta, el crecimiento y los precios que le hagan comprender su realidad, utilizando fuentes y herramientas básicas de análisis.

4.1 Identificar algunos indicadores macroeconómicos básicos de la economía, analizando datos contrastados y valorando aquellos que tienen en cuenta aspectos redistributivos y sociales.

4.2 Describir los mecanismos básicos del funcionamiento del mercado de trabajo, identificando los signos de desigualdad de género de forma crítica.

4.3 Definir la inflación y sus efectos sobre los consumidores, las empresas y la economía en general, mediante la interpretación de datos facilitados.

4.4 Analizar aquellos indicadores básicos que le ayuden a conocer la situación de la economía, su estructura, su nivel de competitividad y hacia dónde se dirige para conseguir un mundo más sostenible, equitativo e igualitario.

- Criterios de evaluación de la Unidad Didáctica 09 (Competencia específica 5): Explicar la conexión entre la actividad del Estado y la necesidad de financiación pública para el cumplimiento de sus objetivos, así como, identificar las principales figuras tributarias, valorando la función social y el papel redistributivo de los impuestos en la sociedad.

5.1. Diferenciar los diferentes tipos de ingresos públicos, especialmente los impuestos, reflexionando sobre su necesidad y su papel en el mantenimiento del Estado de Bienestar.

5.2. Relacionar los distintos tributos con los niveles de administraciones públicas, identificándolos con las políticas de gasto.

5.3. Relacionar el fraude fiscal con la igualdad y la redistribución de la renta y la riqueza, valorando la importancia del comportamiento cívico como contribuyentes.

- Criterios de evaluación de la Unidad Didáctica 10 (Competencia específica 7): Diseñar un proyecto sencillo de colaboración con un servicio a la comunidad que posibilite la mejora de la calidad de vida de las personas y el medio ambiente, basándose en los principios recogidos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

7.1 Señalar iniciativas en su entorno más próximo, relacionadas con los ODS que identifiquen oportunidades para mejorar el ámbito local y global, desde una perspectiva crítica y constructiva.

7.2 Diseñar un proyecto sencillo de colaboración con un servicio a la comunidad, dando respuesta a necesidades detectadas en su entorno local.

7.3 Analizar las oportunidades que el proyecto de colaboración con un servicio a la comunidad diseñado ofrece a su realidad más próxima, reforzando la autoestima, la creatividad y el sentido de pertenencia.

### 6.2) Instrumentos de evaluación

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de esta materia de Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora<sup>26</sup>.

De manera coherente con lo anterior, la evaluación de la asignatura a la que se refiere esta programación se sustenta en los instrumentos siguientes:

(1) La evaluación sistemática de las situaciones de aprendizaje que entregue el alumnado por escrito. Especialmente, las que tratan de desarrollo y profundización.

(2) La realización de pruebas objetivas (exámenes). En función de la Unidad Didáctica, pueden constar de preguntas sobre los contenidos teóricos con la que se pretende evaluar la asimilación de los conceptos, conocimientos y terminología económica. Y, en su caso, también de ejercicios prácticos en los que aplicar o demostrar que se han entendido los conceptos. Con total libertad, el alumnado puede decidir realizar el examen en cualquiera de las dos lenguas cooficiales de la Comunidad Valenciana. El que desee realizarlo en valenciano, recibirá los enunciados de la prueba en esa lengua. La corrección y los comentarios del profesor también se realizará en valenciano.

- Los alumnos conocerán, con la suficiente antelación, los contenidos que entran para cada uno de los exámenes, y la fecha de éste.
- Cualquier comportamiento o actitud considerado inadecuado durante la realización del examen supondrá la retirada del mismo y una calificación de 0/10.

---

<sup>26</sup> Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

El alumnado deberá tener el móvil apagado en la mochila o en el lugar que le indique el profesorado para poder realizar el examen.

- En caso no asistir el día de realización de las pruebas, si el alumno no presenta el justificado adecuado según los criterios del equipo directivo, la nota de ese examen será de cero sobre 10.

El primer elemento supondrá el 15% de la nota, y el segundo el 85%.

La calificación así obtenida se expresará en un número entre el 1 y el 10, redondeado a dos decimales. Se redondea a la unidad superior a partir de 0'75 según acuerdo del Departamento de Administración.

#### *6.4) Criterios de calificación*

##### 6.4.1) Procedimiento de reclamación

Antes de realizar el primer examen del curso, los alumnos dispondrán de toda la información correspondiente a los criterios de evaluación y al procedimiento para el cálculo de la nota.

Una vez corregido el examen, se les entregará, no sólo para que conozcan la nota obtenida, sino para que puedan recibir todas las aclaraciones que necesiten y, en su caso, presentar las reclamaciones que consideren oportunas. Se les sugerirá que se apunten cada nota, para que posteriormente puedan calcular la media.

Una vez pasada la sesión de evaluación del grupo, de modo individualizado, se les indicará el resultado de cada evaluación, con el desglose de los elementos que han sido tenidos en cuenta para su cálculo.

En cualquier caso, los padres y alumnos podrán solicitar entrevistarse con el profesor del módulo, en el horario personal que éste tiene asignado como “Atención a padres” en el horario elaborado por la Dirección del IES..

Por último, se seguirán el protocolo que el IES Laurona tiene establecido para atender las solicitudes de los padres y alumnos a recibir una copia de los exámenes corregidos.

#### 6.4.2) Cálculo de la nota de cada evaluación

La nota correspondiente a cada evaluación se calculará como una media ponderada de las notas obtenidas en cada una de las unidades didácticas de las que se ha evaluado durante el periodo. La media así obtenida se redondeará de acuerdo a los criterios comúnmente adoptados, y se expresará en un número entre el 1 y el 10, sin decimales, que será introducido en el sistema ITACA. Se considera aprobado una nota igual o superior al 5.

#### 6.4.3) Recuperación de la evaluación

Los alumnos que no hayan superado la evaluación deberán realizar una prueba de recuperación de, al menos, la primera y segunda evaluación.

#### 6.4.4) Evaluación final (convocatoria ordinaria)

La nota final del módulo se calculará como una media ponderada de las notas obtenidas en cada una de las evaluaciones trimestrales. La ponderación de la segunda evaluación es ligeramente superior a la de las restantes pues el número y contenido de las unidades didácticas impartidas es superior al de las restantes evaluaciones.

- 1ª Evaluación: pondera 25%
- 2ª Evaluación: pondera 40%
- 3ª Evaluación: pondera 35%

La media así obtenida se redondeará de acuerdo a los criterios del departamento de Administración ya comentados, y se expresará en un número entre el 1 y el 10, sin decimales, que será introducido en el sistema ITACA. Se considera aprobado una nota igual o superior al 5.

#### 6.4.5) Evaluación en la convocatoria extraordinaria

Los alumnos que, conforme a los criterios anteriormente expuestos, no superen el módulo en la convocatoria ordinaria, deberán presentarse a la Evaluación extraordinaria, de todos los contenidos de la materia.

#### 6.5) *Actividades de refuerzo y ampliación.*

Si el alumnado solicita contenidos o actividades de refuerzo y/o ampliación, el departamento de Administración dispone de bibliografía y materiales para profundizar en diversos contenidos. A título de ejemplo, podemos citar los manuales



de “Economía” de otros cursos adaptados al nivel de la asignatura, el diccionario económico español-inglés, y los libros incluidos como “fomento de la lectura”. Y, en caso necesario, se adquirirían los necesarios con cargo al presupuesto del IES.

## 7. RECURSOS DIDÁCTICOS Y ORGANIZATIVOS

En el inicio del curso 2022-23, ninguna de las diferentes editoriales ha publicado un libro de texto de la asignatura. Por ese motivo, no se ha incluido ninguno como material básico. Para poder impartir los contenidos de las diferentes unidades básicas, los recursos didácticos que se utilizarán son:

(a) “Taller de Economía 3º ESO”, conjunto de materiales elaborados por varios profesores y disponibles en la siguiente dirección de internet:

<https://alloroconlaeconomia.wordpress.com/2022/05/11/taller-de-economia-3o-de-eso/>

(b) Aunque no corresponde al nivel del curso, como material de referencia de algunos contenidos puede tomarse el libro “*Economía – 4º ESO*”, de Anxo Penalonga Sweers. Ed. Mc Graw Hill. ISBN 978-84-486-1858-2.

(c) Las aulas en las que se imparte la asignatura son las denominadas “Miscelánea 1” y “Ciencias Sociales 1”. Ambas disponen de espacio suficiente para el alumnado, iluminación y ventilación adecuadas. Su equipamiento viene compuesto por ordenador de aula, proyector, altavoces y pantalla como apoyo a las explicaciones del profesor. Las pizarras son de tiza. Ambas clases cumplen rigurosamente con la normativa establecida por la Conselleria, y se ajusta a la normativa sobre prevención de riesgos laborales, a la de seguridad y salud en el puesto de trabajo.

(d) Material básico del profesor: apuntes elaborados de cada unidad y actividades (situaciones de aprendizaje). Sólo éstas últimas se subirán a *Aules*.

(e) Material de consulta: información y noticias de actualidad económica de medios de reconocido prestigio en el área o en Internet. Y vídeos consultados básicamente

en el portal de Youtube. De ahí saldrán las situaciones de aprendizaje que ayudan a explicar los contenidos de cada unidad didáctica.

(f) Para las tres situaciones básicas de aprendizaje denominadas “de profundización”, sería conveniente que el alumnado trabajase con ordenadores. Se solicitará a Jefatura de Estudios poder disponer de alguna de las aulas de Informática del IES, en las sesiones necesarias.

## **8. MEDIDAS DE ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS**

Aunque cada alumna y alumno tiene necesidades únicas que pueden requerir una atención singular en algún momento de su escolarización, este epígrafe se centra en cómo dar respuesta al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, el alumnado con necesidades de compensación de desigualdades y el alumnado que, por varias causas, se encuentra en situación de mayor vulnerabilidad y en riesgo de exclusión<sup>27</sup>.

A la hora de impartir esta asignatura, hay que responder a las necesidades educativas concretas del alumnado, considerando sus circunstancias y sus diferentes ritmos de aprendizaje<sup>28</sup>: Estas medidas se concretan según los diferentes perfiles de alumnado que concreta la normativa.

- Alumnado que tiene que recibir refuerzo pedagógico<sup>29</sup>. Tras la evaluación inicial, el equipo docente no ha propuesto a ningún alumno de curso para que reciba refuerzo pedagógico. Tampoco hay alumnado que permanezca un año más en el mismo curso ni de incorporación tardía al sistema educativo valenciano. En el momento del curso en que se produzcan algunos de estos casos, se estará a las decisiones del equipo educativo y el departamento de orientación.

- Alumnado que debe recibir enriquecimiento curricular<sup>30</sup>. El enriquecimiento curricular es una medida curricular extraordinaria dirigida al alumnado con altas

---

<sup>27</sup> Artículo 3.1 de la Orden 20/2019, de 30 de abril, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regula la organización de la respuesta educativa para la inclusión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos del sistema educativo valenciano.

<sup>28</sup> Artículo 29 Medidas de respuesta educativa para la inclusión, del D 107/2022 de 5 de agosto.

<sup>29</sup> Artículo 15 de la Orden 20/2019.

<sup>30</sup> Artículo 16 de la Orden 20/2019.

capacidades intelectuales. Consiste en la ampliación de los objetivos y los contenidos de las diferentes áreas y materias, la flexibilidad de los instrumentos y los criterios de evaluación y el uso de una metodología específica, teniendo en cuenta las capacidades, los intereses, el estilo de aprendizaje del alumnado y las características y oportunidades del contexto familiar y sociocomunitario. En este curso no hay alumnado con estas características que esté matriculado en la asignatura, pero si durante el curso se detectara, se le ampliarían conocimientos con manuales y actividades de las asignaturas de 4º ESO y 1º Bachiller, siempre bajo las recomendaciones y tutela del Departamento de orientación.

- Alumnado recién llegado que necesite actuaciones y programas de enseñanzas intensivas de las lenguas oficiales de la *Comunitat Valenciana*<sup>31</sup>. No hay alumnado con estas características que esté matriculado en la asignatura, pero si se incorporase durante el curso, se contactaría con el Departamento de orientación para que evaluase si esas acciones y programas se le hacen como refuerzo, fuera del aula, o a través de los contenidos de la asignatura.

- Alumnado que compagina los estudios de educación secundaria obligatoria con la condición de deportista de alto nivel, de alto rendimiento o de élite, o con la condición de personal técnico, entrenador, arbitral o juez de élite de la *Comunitat Valenciana*<sup>32</sup>. No hay alumnado con este perfil cursando la asignatura. Si durante el curso se modificase esta situación, se adoptarán las medidas que indique el departamento de orientación, y aquellas que comporten la flexibilización de las condiciones

---

<sup>31</sup> Artículo 17 de la Orden 20/2019.

<sup>32</sup> Artículo 18 de la Orden 20/2019 y Artículo 30 del Decreto 107/2022, de 5 de agosto.

temporales y metodológicas, pues los elementos del currículum son los prescriptivos.

- Alumnado que compagina los estudios de educación secundaria obligatoria y las enseñanzas profesionales de música y/o danza<sup>33</sup>. No hay alumnado con este perfil cursando la asignatura. Si durante el curso se modificase esta situación, se adoptarán las medidas que indique el departamento de orientación, y aquellas que comporten la flexibilización de las condiciones temporales y metodológicas, pues los elementos del currículum son los prescriptivos.

- Alumnado que requieran de Adaptaciones Curricular Individual Significativa (ACIS)<sup>34</sup>. En este curso, no hay matriculados en la asignatura alumnado que requiera de ACIS. Si durante este curso se modificase esta situación, como profesor responsable de la asignatura las planificaría, desarrollaría y evaluaría a partir de las unidades didácticas del resto del grupo, coordinándome con la tutora o el tutor, y siempre con la colaboración, el apoyo y el asesoramiento del Departamento de Orientación.

- Alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de disfuncionalidades funcionales<sup>35</sup>. En este curso, no hay matriculados en la asignatura alumnado con este tipo de necesidades educativas. Si durante este curso se modificase esta situación, mi experiencia en otros cursos aconseja realizar, lo antes posible, una reunión con el departamento de orientación, la asociación

---

<sup>33</sup> Artículo 19 de la Orden 20/2019 y Artículos 31 y 32 del Decreto 107/2022, de 5 de agosto.

<sup>34</sup> Artículo 20.1 a 20.4 de la Orden 20/2019.

<sup>35</sup> Es preferible la palabra “*diversidad funcional*” a “*discapacidad*”, tal y como se argumenta en el artículo “Diversidad funcional. Definición y uso correcto del lenguaje”. Consultado en <https://www.crdionisiaplaza.es/blog/diversidad-funcional-definicion-y-uso-correcto-del-lenguaje/>. Artículo 20.5 de la Orden 20/2019.

relacionada con la disfuncionalidad (ONCE, FESORD...), los padres y el tutor para ver de qué manera, en el ámbito de la asignatura, se pueden enfocar mejor los contenidos de la materia y se puede lograr, de la manera más eficiente, el máximo desarrollo de la autonomía, la capacidad para tomar decisiones y las habilidades de interacción en los diferentes entornos con los que interactúa este tipo de alumnado. También se ha intentado, en las medidas de fomento de la lectura, recomendar textos que estén también en versión Kindle, un soporte de menor peso y comodidad (disfuncionalidades físicas), así como audiolibros (disfuncionalidad visual). La adaptación del aula no supondría ninguna complicación adicional, pues se imparte la asignatura en las mismas aulas.

En cualquier otro tipo de alumnado con necesidades educativas especiales, con carácter general, realizaría las siguientes:

- (1) Solicitaría información al Departamento de Orientación del IES Laurona, acerca de las necesidades que presenta el alumno según su informe de evaluación psicopedagógica. Y aplicar las directrices y actitudes específicas que recomienden.
- (2) Facilitaría, en la medida de lo posible la integración social del alumno en el aula, solicitando la colaboración y el apoyo del resto del grupo.
- (3) Realizaría, en colaboración con la Jefatura de Estudios y la Dirección del IES, aquellas modificaciones en cuanto a necesidades de recursos humanos, distribución de los espacios, disposición del aula o de los equipamientos, recursos didácticos, métodos de comunicación alternativos etc.
- (4) Plantearía, con la ayuda del *Departamento de Orientación*, las adaptaciones necesarias en relación a la metodología, actividades y técnicas de evaluación. En

este sentido, conviene precisar que éstas no deben modificar los objetivos del módulo ni los criterios de evaluación, pues éstos son comunes a todos los alumnos.

(5) Consultaría a los padres o tutores de estos alumnos en las decisiones relativas al seguimiento del curso, así como proporcionarles cualquier información que les ayude en la educación de sus hijos.



## **9) EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE<sup>36</sup>.**

### *9.1) Objetivos de la evaluación*

La evaluación de la práctica docente es, ante todo, una actividad reflexiva propia que permite abordar cambios e innovaciones en las programaciones educativas y acciones didácticas, basado en percepciones rigurosas de la realidad. Contribuye en una mejora de la calidad de la enseñanza, al mejorar la acción docente.

La información que proporciona sirve para analizar críticamente nuestra intervención educativa y poder tomar decisiones.

Se evalúa, por tanto, la programación del proceso de enseñanza y la intervención del profesor como animador de este proceso, los recursos didácticos utilizados, los espacios (aula) y su equipamiento, los tiempos previstos, el ambiente en el aula, los criterios e instrumentos de evaluación, la atención personal a padres y alumnos, la coordinación con el resto del profesorado que imparten docencia al grupo... Así, permite detectar necesidades de materiales e infraestructuras y de formación del profesorado. Así se puede racionalizar tanto su uso interno como las demandas dirigidas a la Administración para que los facilite.

Por último, puede incluir otros elementos que forman parte de la educación igualitaria. Por ejemplo, si a través de la docencia se han transmitido valores coeducativos y de convivencia escolar, si se ha contribuido a eliminar los estereotipos convencionales, o a suprimir del lenguaje las expresiones sexistas.

---

<sup>36</sup> González Halcones, M.A. y Pérez González, N. (2004): “La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje. Fundamentos básicos”. Revista Docencia e investigación: Año XXIX, año 14. Consultado en <https://ruidera.uclm.es/xmlui/handle/10578/7951>

### 9.2) Cuestionario de evaluación

Entre los instrumentos de evaluación que se utilizan en la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje de la asignatura está el cuestionario. En concreto, el utilizado será el siguiente:

#### Cuestionario de evaluación de la enseñanza

Con el fin de conocer tu opinión en relación a las enseñanzas que se imparten en esta asignatura, a continuación se plantean una serie de cuestiones para que expreses tu nivel de satisfacción en una escala de 1 (muy en desacuerdo) a 5 (totalmente de acuerdo).

1. La Información sobre el funcionamiento del curso y el sistema de evaluación te ha parecido suficiente, útil y accesible.
2. La relación entre horas de teoría y práctica ha sido adecuada.
3. La metodología ha sido adecuada para entender y aprender los contenidos.
4. Los recursos didácticos utilizados para facilitar el aprendizaje han sido útiles y suficientes.
5. El procedimiento y los criterios de evaluación han permitido reflejar tus conocimientos y tu trabajo en la asignatura.
6. El nivel de exigencia necesario para aprobar es adecuado para esta etapa educativa.
7. Indica tu nivel de satisfacción global con la asignatura.
8. Sugerencias para mejorar la asignatura (de desarrollo).

9.3) Indicadores de logro

Con la información obtenida establecería la siguiente matriz en la que plasmaríamos los indicadores de logro, y los aspectos a mejorar:

<b>ASPECTOS A EVALUAR</b>	<b>A DESTACAR...</b>	<b>A MEJORAR...</b>	<b>PROPUESTAS DE MEJORA PERSONAL</b>
Temporalización de las unidades didácticas			
Desarrollo de los objetivos didácticos			
Manejo de los contenidos de la unidad			
Realización de tareas			
Estrategias metodológicas seleccionadas			
Recursos			
Claridad de los criterios de evaluación			
Uso de diversas herramientas de evaluación			
Nivel logrado por el alumnado			
Atención a la diversidad			
Interdisciplinaridad			
Ambiente en el aula			
Contribución a la eliminación de los estereotipos convencionales			
Contribución a la supresión de expresiones sexistas			

## 10. ELEMENTOS TRANSVERSALES.

### 10.1) *Fomento de la lectura. Comprensión lectora. Expresión oral y escrita*

Con el objetivo de promover el hábito y mejorar la comprensión lectora entre el alumnado, se propondrá a los alumnos diversas lecturas cuyo nivel se considera “accesible-medio”. Éstas intentan abarcar diferentes campos, para intentar responder a las diferentes inquietudes que puedan tener. También se ha procurado que sean actuales, que estén en versión digital (Kindle), por ser un formato de lectura que suele ser más atrayente y cómodo para el alumnado con necesidades educativas especiales (discapacidad física...), y que tengan activado el “texto a voz”. También, aunque son muy escasos, se indica si existe una versión como audiolibro para el alumnado con discapacidad visual en Amazon, la plataforma más utilizada.

- Melé, Joan Antoni: “La economía explicada a los jóvenes”. Editorial Puck (2015). ISBN: 978-84-968-8648-3. Está también disponible en versión Kindle, con la posibilidad de activar el “texto a voz”.
- Cantolla, David y Díaz-Faes, Juan: “Éxito para perdedores” (comic). Editorial Astiberri (2012). ISBN: 978-84-151-6360-2.
- Guillén, Mauro: “2030: Viajando hacia el fin del mundo tal y como lo conocemos”. Editorial Deusto (2020). ISBN: 978-84-234-3192-2. Está también disponible en versión Kindle, con la posibilidad de activar el “texto a voz”.
- De Santiago, Natalia: “Invierte en ti. Cómo organizar tu economía en 11 pasos para vivir mejor”. Editorial Planeta (2021). ISBN: 978-84-082-3720-4. Está también disponible en versión Kindle, con la posibilidad de activar el “texto a voz”.

- Johnson, Spencer: “¿Quién se ha llevado mi queso? Cómo adaptarnos en un mundo en constante cambio”. Editorial Empresa Activa (2019). ISBN: 978-84-169-9709-1. Está también disponible en versión Kindle, con la posibilidad de activar el “texto a voz”.
- Shiller, Robert J: “Narrativas económicas. Cómo las fake news y las historias virales afectan la marcha de la economía”. Editorial Deusto (2021). ISBN: 978-84-234-3216-5. Está también disponible en versión Kindle, con la posibilidad de activar el “texto a voz”.
- Kiyosaki, Robert T.: “Padre Rico, padre Pobre: Qué les enseñan los ricos a sus hijos acerca del dinero, ¡que los pobres y la clase media no!”. Editorial Debolsillo (2016). ISBN: 978-84-663-3212-5. Está también disponible en versión Kindle, con la posibilidad de activar el “texto a voz”.
- Rovira, Álex y Trias de Bes, Fernando: “La buena suerte: Claves de la prosperidad (Autoayuda y superación)”. Editorial Zenit (2019). ISBN: 978-84-082-1603-2. Está también disponible en versión Kindle, con la posibilidad de activar el “texto a voz”. Y está disponible como Audiolibro.
- Trias de Bes, Fernando: “El hombre que cambió su casa por un tulipán. Qué podemos aprender de la crisis y cómo evitar que vuelva a suceder”. Editorial Booket (2010). ISBN: 978-84-846-0844-8. Está también disponible en versión Kindle, con la posibilidad de activar el “texto a voz”.

Aunque la práctica docente indica que el alumnado de 4º de ESO no solicita libros de lectura, es importante insistir y darles opciones que les puedan interesar pues la lectura es, sin duda, la actividad más rápida y eficiente para mejorar la comprensión lectora, y la expresión escrita.

*10.2) Comunicación audiovisual. Tecnologías de la información y de la comunicación.*

Para que el alumno se desenvuelva con comodidad con las tecnologías de la información y de la comunicación, y se habitúe a utilizarlas con responsabilidad, se fomentará que la comunicación con el profesorado, la descarga y envío de archivos, etc., se realice a través de la plataforma Aules.

Y algunas de las situaciones básicas de aprendizaje de profundización requieren, como se ha indicado, tanto el uso del ordenador como de internet.

*10.3) Educación cívica y constitucional*

Respecto a los elementos transversales referidos a este ámbito, se hace referencia en la mayoría de los bloques de contenidos al fomento del desarrollo sostenible y cuidado del medio ambiente, así como los riesgos derivados de la utilización de las tecnologías de la innovación y comunicación, sin perder de vista la igualdad entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género y contra personas con discapacidad, racismo o xenofobia, la no discriminación, la prevención y la resolución de conflictos.